

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 78

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-2837** *Resolución 1792/2022, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 3389H.*

Por Resolución de la Alcaldía número 1792/2022, de fecha 11 de abril, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 20 de abril de 2022, a las 12:00 horas, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto. Expte. 2022/3389H.

Torrelavega, 13 de abril de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/2837